



EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 5 de Agosto del presente ejercicio acordó abrir un periodo de presentación de instancias del 8 al 11 Agosto del presente, inclusive, para poder solicitar la realización de las pruebas que se efectúen para la obtención del permiso local de conductor, a que hace referencia la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Urbano de viajeros en vehículos turismo con aparato taxímetro.

La fecha prevista para la realización de las indicadas pruebas será la del 23 de Agosto, a las 10,00 horas en las Dependencias Municipales que se indiquen.

Santa Pola, firmado al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PROVIDENCIA.- Fíjese el presente Edicto en el
Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL,

